

Aprobada en la 925ª sesión

ALADI/CR/Acta 922  
14 de diciembre de 2005  
Horas: 9:50 a 11:10

## ACTA DE LA 922ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

### Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
2. Asuntos Entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 915a., 919a. y 921a. sesiones.
4. Informe de la XLVI Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/XLVI/Informe).
5. Fortalecimiento del Sistema de Apoyo a los PMDER (ALADI/SEC/dt 466/Rev. 1).
6. Solicitud del Gobierno de Ucrania para ser aceptado en calidad de Observador (ALADI/SEC/di 1947).
7. Informe de la Reunión del Consejo Asesor Laboral (ALADI/CAL./Informe).
8. Otros asuntos.
  - El Secretario General informa sobre misiones realizadas.

---

Preside:

LEONARDO CARRIÓN EGUIGUREN

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, José Amir Da Costa Dornelles, Luciano Mazza de Andrade, Roberto Goidanich, Eduardo Pereira e Ferreira (Brasil); Oscar Quina Truffa, Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Alfonso Soria Mendoza (Colombia); Marielena Ruiz Capote, José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren; Juan Larrea Miño (Ecuador); Perla Carvalho, Dora Rodríguez Romero, Marco Antonio Barrera Fuentes (México); Juan Carlos Ramírez Montalbetti, Nancy Doria de Guggiari (Paraguay); Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Miguel Pereira (Uruguay); María Lourdes Urbaneja, Luisa López Moreno, Ramón José París García, Olga Mercedes Fuenmayor (Venezuela).

Secretario General: Didier Operti Badán.

Subsecretarios: José Rivera Banuet, Isaac Maidana Quisbert.

---

PRESIDENTE. Buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria del Comité número 922.

1. Aprobación del Orden del Día

...Como primer punto del Orden del Día está su aprobación, lo tienen en sus carpetas y está a su consideración.

Tiene la palabra la Delegación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Hartstein). Gracias, señor Presidente.

Con dos solicitudes, digamos, si el punto 4. Informe de la Reunión sobre el Consejo Asesor Laboral lo podemos pasar al final, el Embajador va a tardar en llegar y me gustaría que estuviese él cuando se trate este tema.

Después pediríamos la inclusión en la agenda del tratamiento del proyecto de Resolución sobre la reformulación del Consejo Asesor Empresarial, que esto ya se trabajó en el Grupo y queríamos saber si se podía incluir en la agenda para empezar su tratamiento en este ámbito. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Esta a consideración la propuesta de la Delegación de Argentina.

Tiene la palabra la Delegación de México, por favor.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Nosotros en relación con esta última propuesta de Argentina, para tratar el proyecto de reformulación de la Resolución del

Consejo Asesor Empresarial, no tendríamos todavía instrucciones, estamos esperando algunos comentarios de México, así que pediríamos que lo viéramos en otra oportunidad. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Hartstein). Con un pedido, porque será bueno que lo tratemos en esta oportunidad aunque no resolvamos nada, que era lo más esperable que sucediese, pero ya queda instalado el tema, porque nos queda una reunión más de Comité, o dos con mucha suerte. Entonces, la idea es instalarlo ahora para tratarlo ya en las próximas reuniones, dentro de lo posible. Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). No tendríamos inconveniente, si no fuera, señor Presidente, porque en el Grupo de Trabajo acordamos y así fue como lo comunicamos a México, que este tema se volvería a considerar en el 2006.

Entonces, yo en este momento tendría que pedir una aceleración en la consideración de nuestras autoridades para ver esto. Ese es el motivo por el cual estamos pidiendo que quede tal como lo había acordado el Grupo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Entonces, con esas observaciones, modificaríamos el Orden del Día pasando el punto 4: informe sobre el Consejo Asesor Laboral, como último punto del día, antes de Otros asuntos y dejaremos el tema del Consejo Asesor Empresarial para la próxima reunión.

Con este Orden del Día aprobado doy paso a la Secretaría General para tratar Asuntos entrados.

## 2. Asuntos entrados

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Obra en poder de las Delegaciones un relacionado completo de los Asuntos entrados, que forma parte de la presente acta y por lo tanto nos remitimos a ello y naturalmente, creemos que la información suministrada es suficiente. Gracias.

“1. Representación Permanente de Brasil para MERCOSUR y ALADI. Nota N° 171 de 05/12/2005.

Comunica que el Cuadragésimo Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35 suscrito por los Estados partes del MERCOSUR y Chile fue incorporado al ordenamiento jurídico interno brasileño por medio del Decreto 5601.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2149.

2. Representación Permanente de Chile ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 066/05 de 17/11/2005.

Comunica que ha sido internalizado al ordenamiento jurídico el Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2140.

3. Representación Permanente del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 215 de 05/12/2005.

Remite copia de los Decretos por los que se dispone la vigencia del Acuerdo de Complementación Económica N° 54 y del Acuerdo de Complementación Económica N° 59.1.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2151.

4. Invitaciones recibidas:

Asociación Venezolana de Exportadores. Invita al Secretario General a participar en el Cuarto Congreso Venezolano de Exportadores "Creando conciencia exportadora" y envía su programa (Caracas, 21-23.II.2006).

Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal. Invita al Secretario General a participar en el Octavo Taller de Expertos en Nomenclatura del Sistema Armonizado para la actualización de la VUESA y la VUENESA (México, 23.I-3.II.2006).

5. Incentivos fiscales y aduaneros aplicados a las exportaciones por los países miembros de la ALADI (ALADI/SEC/di 1953).

6. Telecentro de la ALADI (ALADI/SEC/Memorandum 192)."

---

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General. Esta a consideración los Asuntos entrados por los señores Representantes.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 915a., 919a. y 921a. sesiones.

...Si no hay observaciones pasamos al siguiente punto del Orden del Día que es la consideración de las Actas correspondientes a las sesiones 915<sup>a</sup>, 919<sup>a</sup> y 921<sup>a</sup>, que fueran oportunamente distribuidas.

Están a consideración de los señores Representantes.

Si no hubiera observaciones, las damos por aprobadas

4. Informe de la XLVI Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios. (ALADI/CAFM/XLVI/Informe).

...Pasamos al punto 4 del Orden del Día que es el Informe de la Cuadragésima Sexta Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. El señor Subsecretario Maidana va a informar sobre el punto.

SUBSECRETARIO (Isaac Maidana Quisbert). Gracias, señor Secretario General. Esta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, como es de conocimiento de ustedes, se llevó a cabo del 21 al 24 de noviembre del año en curso.

De los temas principales que se han tratado en este foro, yo quisiera destacar que se ha establecido algunas normas que modifican artículos del Convenio. Por otro lado, se han tomado algunas decisiones para la adopción de las resoluciones emergentes de estos órganos. También se han adoptado decisiones respecto a la modernización del sistema de información que tiene el Convenio.

Finalmente, yo quisiera destacar que en esta reunión, donde la Secretaría prestó apoyo técnico y administrativo, se generó un encuentro para mí muy útil y constructivo entre los expertos de los Bancos Centrales y el Grupo de Trabajo de Financiamiento del Comercio, donde uno de los temas que se ha tratado con bastante profundidad fue el desarrollo de los mandatos que tiene la ALADI en estos temas, vinculados al financiamiento y también al sistema de garantías, que se prevé en la Resolución 59 (XIII). Este intercambio de opiniones fue muy útil, particularmente para la Secretaría, a fin de que pudiera mejorar la formulación de los términos de referencia que plantea en estos temas en el programa de presupuesto del año 2006.

Eso es todo, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Subsecretario.

El informe está a consideración de los señores Representantes.

5. Fortalecimiento del Sistema de Apoyo a los PMDER (ALADI/SEC/dt 466/Rev. 1).

...Si no hay ninguna observación pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día que es el Fortalecimiento del Sistema de Apoyo a los PMDER, para lo cual pasaría la palabra a la Secretaría General para que informe sobre el tema.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Al igual que en el tema anterior, le solicitamos al Subsecretario Isaac Maidana que informe sobre el particular.

SUBSECRETARIO (Isaac Maidana Quisbert). Muchas gracias señor Presidente, señor Secretario General.

Sobre este tema quisiera destacar que el documento fue elaborado en el marco de los mandatos del Decimotercer Consejo de Ministros de la ALADI, particularmente vinculado a las tareas y encomiendas que se establecen para el Comité de Representantes y para la Secretaría en la Resolución 61 (XIII) que establece normas específicas para los países de menor desarrollo económico relativo.

Dicho documento, básicamente, plantea una metodología y propone una serie de acciones con el fin de fortalecer el sistema de apoyo. O sea, esos son los dos objetivos, metodología y propuestas.

El documento que ustedes tienen bajo el número 466, revisión 1 tiene varias partes, yo voy a hacer un resumen muy apretado. En la introducción nosotros señalamos a modo de una evaluación bastante rápida, que en los 45 años de integración, hubo una voluntad política firme y decidida para aplicar el tratamiento diferencial a favor de los países de menor desarrollo. Esto particularmente en la época de ALADI se ha reflejado en la aprobación de más de 10 Resoluciones del Consejo de Ministros y por su parte, la Secretaría ha elaborado más de 450 Estudios y proyectos en 15 años.

Sin embargo, no obstante este apoyo político y el apoyo técnico de la Secretaría, el aprovechamiento de estos países de los beneficios emergentes de la integración no ha sido satisfactorio y esto lo registramos en alguna cifra que demuestra esta situación. Por un lado, hemos visto que de 5.000 ítems promedio que cada uno de los países de menor desarrollo ha recibido, con total liberación de aranceles, en el caso de Ecuador y Paraguay, solo han aprovechado el 8% y en el caso de Bolivia, el 5%.

Este bajo aprovechamiento, nosotros lo vinculamos a factores, no sólo exógenos sino también endógenos de los países, que han tenido en este tiempo dificultades para poder fortalecer su aparato productivo, para ser más competitivos. Todo ello nos lleva a una conclusión global, de que aquí en adelante parecería que el camino para fortalecer el sistema de apoyo tendría que estar focalizado al apoyo del desarrollo productivo, la competitividad, particularmente para las micro y pequeñas empresas.

El balance general muestra entonces que el sistema de apoyo no fue suficiente por falta de apoyo político o el diseño del marco jurídico de la Asociación, porque eso existió, lo que advertimos fue, quizás, la falta de medidas concretas de aplicación de las normas que están contenidas en dicho marco jurídico. O sea, están previstas las normas, pero no hubo acciones concretas para poder fortalecer particularmente aspectos estructurales de los países de menor desarrollo económico relativo. Sin embargo, en esta introducción nosotros concluimos que las Resoluciones del último Consejo de Ministros particularmente la 61 (XIII) abre una agenda de una visión integral para fortalecer el sistema a favor de los países de menor desarrollo.

Cómo es que lo abre? Incluyendo nuevos temas que están vinculados con el desarrollo productivo, con la mejora de la competitividad, con el desarrollo tecnológico, y también con los temas de logística del transporte. Entonces, estas Resoluciones dan un nuevo marco jurídico, una nueva agenda que nos permite encaminar acciones de mayor precisión y detalle, vinculado fundamentalmente a los factores endógenos.

Luego el documento hace un rápido registro de todo el marco jurídico que tiene el sistema de apoyo, haciendo énfasis en el capítulo III del Tratado de Montevideo y las últimas Resoluciones que acabo de mencionar del Decimotercer Consejo de Ministros.

En la Sección 2 del documento, señalamos que en función de este marco jurídico, teniendo en cuenta los trabajos realizados en el Grupo de Trabajo respectivo, habiendo recibido aportes importantes de los países en el marco de ese Grupo y particularmente de los países de menor desarrollo y, sumando criterios y orientaciones que surgen del foro de asimetrías que se llevó a cabo en La Paz y concluyó en Montevideo, vimos que este marco de acción, de actividades y de reflexión nos permite fijar unos objetivos marcos para los futuros pasos del sistema de apoyo, pero focalizados en tres grandes ejes temáticos que paso a señalar.

Uno es el acceso a mercados, pero más vinculados al tema de la facilitación del comercio, es decir, tratando de abolir las restricciones no arancelarias donde hemos detectado que el problema no solo es la existencia de esas barreras, sino también que los países de menor desarrollo podrían mejorar sus servicios de control de cumplimiento de requisitos, sobre todo en lo que se refiere a las normas sanitarias y fitosanitarias. Por ende, este tema del acceso a mercados tendría una focalización en las medidas no arancelarias.

El segundo objetivo marco, se refiere al mejoramiento de la productividad y competitividad. Este es el tema clave para los países de menor desarrollo económico relativo, en el sentido de que también hemos detectado claramente que los tres países en estos últimos 15, 20 años, la oferta no se ha diversificado, la oferta de productos es muy reducida, lo cual les impide aprovechar adecuadamente los beneficios, hay un promedio de más o menos 20 rubros por cada país que constituye la oferta exportable frente a los 5000 ítems liberados, realmente hay un gran desbalance. Entonces, aquí la gran tarea es trabajar en el tema de la productividad, competitividad, con especial énfasis en las microempresas.

Y finalmente, planteamos el objetivo marco de una cooperación técnica y financiera diferente. Por un lado, una cooperación que no solo vaya a la solución de problemas puntuales de estudios de mercados o apoyo a sectores, empresas, sino que vaya al encuentro del apoyo al desarrollo de programas estratégicos, de programas importantes que nos va a llevar también a reformular la cooperación, teniendo en cuenta las fuentes actuales. Por otro lado, es evidente que las fuentes financieras de ALADI no son suficientes, pero a través de la cooperación con organismos internacionales se puede incrementar, si elaboramos con los PMDER proyectos estratégicos.

También es necesario realizar un reordenamiento de la cooperación que tienen los PMDER bilateralmente y con otros organismos, creo que en esto la cooperación entre las agencias internacionales y los países nos puede permitir tener más recursos para enfrentar proyectos de envergadura.

Luego, en la Sección 3 del documento, nosotros hacemos un breve informe de las actividades que de todos modos se han llevado a cabo a partir de las Resoluciones 59 (XIII) y 61 (XIII).

En la Resolución 61 (XIII) hay tres mandatos a la Secretaría, uno nos indica que debemos trabajar en la articulación de la cooperación. En ese sentido, el documento menciona que hemos ya entrado en un trabajo con los tres países para articular la cooperación que da la ALADI con la cooperación que recibe de otras agencias.

Un segundo mandato para la Secretaría es fijar criterios y requisitos en la calificación de los proyectos. Este tema también la Secretaría ya lo está desarrollando desde hace un tiempo, tiene un sistema de calificación bastante ordenado y creemos que incluso éste puede ser objeto de un manual que podemos desarrollar para que sea de utilidad también en otras áreas.

Finalmente en esta Resolución 61 (XIII) nos indica el artículo Tercero que debemos detectar mecanismos de intercambio de información y consulta para encaminar soluciones en las sensibilidades comerciales que tengan los PMDER, producto de la convergencia de los acuerdos o de las relaciones que tengan estos países en su vinculación comercial en la región. Este tema también ya ha sido iniciado por la Secretaría, hemos hecho trabajos particularmente para Paraguay y para Bolivia, donde se analizan los efectos de la convergencia de acuerdos frente a la oferta exportable de estos países.

Finalmente, señor Presidente, en la Sección 4, nosotros proponemos acciones concretas que las dividimos en tres grandes capítulos, el capítulo A) vinculado al cumplimiento de los mandatos del Consejo de Ministros, el capítulo B) que se refiere a los programas anuales que tradicional e históricamente se desarrollan en el marco de la ALADI a favor de los tres países y el capítulo C) que se refiere al cumplimiento del mandato de la Cumbre Sudamericana, donde la Secretaría ha participado activamente en los trabajos de un futuro diseño de nuevos enfoques de las asimetrías en este proceso de integración.

Esta parte del documento que contiene propuestas en estos tres niveles fueron ampliamente explicadas en el Grupo de Trabajo por lo que, señor Presidente, en este momento no lo haría, es muy extenso, está en el anexo, página 11 del documento. Quiero solo destacar que se ha discutido ampliamente en el Grupo, el cual ha aceptado las propuestas de la Secretaría y ha incorporado también algunas nuevas actividades que enriquecen la acción de la Secretaría y de los países a favor del fortalecimiento del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.

Este documento 466, ahora revisado 1, incorpora las diferentes observaciones que hicieron las Delegaciones y sustancialmente recoge las propuestas de mejora en las diferentes actividades planteadas en el anexo.

Señor Presidente, para concluir yo quiero agradecer de manera muy especial, en primer lugar a los países miembros por haber dado una buena acogida y cobertura al tratamiento de este tema y en segundo lugar, quiero agradecer a la Representación de Venezuela por la coordinación del Grupo y la dirección de las actividades, que nos permite hoy presentar, esta tarde en la Comisión de Presupuesto por Programas estas actividades, ya con un grado bastante importante de consenso a este nivel. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Subsecretario. Pongo a consideración de los señores Representantes el tema.

Ofrezco la palabra a la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente.

En principio para agradecer el esfuerzo realizado por la Secretaría en la presentación de la propuesta y también por la amplia explicación dada sobre este punto. Asimismo, quisiera destacar que efectivamente las propuestas consignadas en el cuadro sinóptico de acciones recogen los planteamientos y sugerencias que se han formulado en las reuniones del Grupo de Trabajo de Apoyo a los PMDER's.

En consecuencia, la Representación de Bolivia quisiera respaldar esta propuesta. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Representante de Bolivia. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Buenos días. Disculpen la llegada tarde, pero llegue a tiempo para esto.

Yo quiero destacar en este punto el esfuerzo de coordinación y de articulación que hicimos. Yo creo que fue un trabajo interesante y los compañeros de las Representaciones participaron, siempre tuvimos el *quórum* necesario. Yo creo que esto es importante.

Después en esta tarea de coordinación y articulación, destacar un esfuerzo con la integralidad del abordaje del tema y con hacer del Sistema de Apoyo a los PMDER, una posibilidad de atrevernos a llevar adelante un enfoque más integral del tema de las asimetrías y el reconocimiento del tratamiento de este tema para pensar en la integración más amplia, en la integración suramericana, que yo creo que es un reto.

Me correspondió entonces, como Coordinadora del Grupo de Trabajo compartir la experiencia, por ejemplo del foro de Bolivia y su continuación acá, donde tenemos que destacar el esfuerzo de los organismos, que por primera vez se han sentado en una misma mesa, diferentes organismos de la comunidad regional para pensar juntos esto y en ese sentido avanzamos. Así es que hoy al estar revisando aquí el tema de este documento, la idea de mantener esta línea de trabajo y continuar en este diálogo permanente para hacer este mandato, que es del Consejo de Ministros, pero además que está en el centro de la discusión de la integración. Yo creo que el tema de las asimetrías entre nuestros países, - no solo entre los países de menor desarrollo económico relativo-, hay que verla al interior de los países, entre sectores, etcétera, porque es un problema central a tomar en cuenta.



Entonces, yo quería destacar también el que hayamos asumido el tema de la complementariedad como un valor y una estrategia importante al abordar el fortalecimiento del sistema de apoyo a los PMDER, porque esto nos permite plantearnos el mejoramiento de la productividad, desde otra perspectiva y también el tema de la competitividad y la comercialización, pero colocando la complementariedad como una estrategia fundamental.

Eso nos pareció importante y el otro tema es la iniciativa de articular mejor la cooperación, destacar el tema de la cooperación sur-sur y tenemos por ahí unas iniciativas en la planificación del presupuesto, que nos permite indagar más al interior de los países o de las instituciones que hacen cooperación en la región para complementarla también y que no sean hechos o programas aislados, sino que permitan realmente sumar.

El otro tema que está aquí puesto, también seguramente en la propuesta del documento tiene que ver con la participación, como se impulsa desde los países, la participación activa, es decir, que el sistema de apoyo deje de ser como un enclave que llega, sino un apoyo que va a fortalecer internamente. Entonces, bueno, eso y algunas otras cosas seguramente me hubiera gustado destacar, pero agradecer a la Secretaría General en la persona del Subsecretario Isaac Maidana y a todos los compañeros y compañeras, los colegas de las Representaciones que conjuntamente participaron y aportaron todas y todos. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Embajadora de Venezuela. Tiene la palabra el Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Juan Carlos Ramírez Montalbetti). Muchas gracias señor Presidente.

Antes que nada agradecer el trabajo que ha hecho la Secretaría General y fundamentalmente también dentro del grupo de coordinación que ha trabajado. Me parece muy bien este documento, que es muy valioso porque repone nuevamente algunas cuestiones que son fundamentales para llevar adelante este proceso de integración.

Yo creo que los diagnósticos están bien hechos, el listado de acciones específicas que se plantea es el reflejo del universo de problemas a resolver, pero quizás valga la pena señalar dos áreas. Por una parte, los programas que puedan hacerse al interior de la ALADI, como fruto de un planteamiento dirigido a cuestiones que son de tipo general, programas vinculados a la solución de muchos de los problemas enunciados por parte del documento de la Subsecretaría y por otra parte, las acciones específicas demandadas por los propios países en un estado que no está aquí tan específico, pero que yo sé que la Secretaría lo tiene.

También destacar el tema del financiamiento. Si no tenemos financiamiento este listado va a seguir siendo un listado y ahí está el problema. Si bien es cierto que IIRSA nos soluciona muchos de los gravísimos problemas de origen en materia de vialidad, integración física, algunas cuestiones de carácter estructural, pero los programas vinculados a competitividad, diversificación de la oferta exportable, todos ellos, son programas que tienen, evidentemente que contar con un financiamiento adecuado. Hay un énfasis, seguramente en un rato más lo vamos a tener al Representante de la Corporación Andina y ver un poquito qué posibilidades existe para que podamos avanzar en esa área, pero hay que reconocer que quizás hay necesidad de pensar en reflatar, en revivir una Resolución que ALADI en el año 84 aproximadamente había sacado, con relación a la creación de una especie de fondos especiales para los países con obstáculos asimétricos.

Yo había empezado a revisar esa Resolución, señor Presidente y Secretaría General, creo que valdría la pena centrarnos un poquito en esos fondos especiales, que así como están las cosas no podían ser muy importantes, debido, repito a que las cuestiones de transporte, las cuestiones vinculadas a infraestructura están prácticamente programadas y absorbidas por los programas de IIRSA, pero tengo entendido que estos temas y sobre todo, creo que la experiencia de caminar un poco por nuestros países en el sentido de revisar cuán débiles estamos estructuralmente, cuán atados estamos a esa función, que para algunos ya es una predestinación el de ser países exportadores de materia prima, atados a una situación de minusvalidez en términos internacionales.

Un poco por eso, estoy recordando esta cuestión. Yo creo que además de los programas elaborados, los temas planteados por la Embajadora de Venezuela son reales, los términos de la cooperación internacional son fundamentales para poder remover estos obstáculos, de lo contrario las brechas se ensanchan. Es sabido que los países con menor capacidad de desarrollo, digamos, en el ritmo de crecimiento y de desarrollo de nuestros países, las brechas se ensanchan naturalmente porque los países que están más grandes, dan 10 pasos y los países pequeños dan 2; y así esa brecha se ensancha en todos los términos, de cualquier naturaleza que se encare, pues en esos términos siempre hay un deterioro mayor en estos temas.

Para concluir, Presidente, señalo un tanto el optimismo que tengo con relación al planteamiento que me hace, pero fundamentalmente la preocupación porque los términos de cooperación sean de un volumen razonable para poder encarar estos temas y la cooperación va a venir, evidentemente, de una serie de fuentes que tenemos que ir desarrollándolas, a medida que podamos. Yo sé que la Secretaría General, a través de la Subsecretaría tiene algunas ideas con relación a esas cuestiones, pero yo pediría un énfasis especial en la mirada sobre este punto concreto, el de la cooperación, ya sea a nivel de PMDER, o a nivel de todos los demás países que, es de tal evidencia que ni hace falta mencionar, pero todos estamos dependiendo, de alguna manera, de una cooperación internacional mucho más fuerte que la que hoy tenemos y sobre todo, desarrollar los otros aspectos, que a veces digo, que la limosna no la necesitamos si tuviéramos términos de relación mucho más honestos y mucho más sinceros; acceso a mercados, fundamentalmente, remoción de obstáculos al comercio, etcétera, son realmente los factores preponderantes para poder levantar la economía de nuestros países y no tanto depender de la limosna que a nivel internacional nos quieren tirar. Eso es todo, Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Embajador del Paraguay. Tiene la palabra el Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Juan Larrea Miño). Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Ecuador agradece a la Secretaría por este importante documento, apoya el contenido en su totalidad y solicita se lo lleve a la práctica para hacer efectiva las acciones concretas para el fortalecimiento del apoyo del Sistema a los PMDER's.

La Delegación del Ecuador, respalda esta importante propuesta que permitirá obtener la cooperación y financiamiento para este logro. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Ecuador. Tiene la palabra la Representante de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias, señor Presidente. Solo quería sumarme al agradecimiento que han hecho los colegas que me han precedido en relación con el trabajo que ha realizado la Secretaría y el Grupo de Trabajo.

Cuba ha apoyado, históricamente el tratamiento diferenciado a los países de menor desarrollo económico relativo y consideramos que el enfoque del documento presentado es amplio, abarcador, coincidimos con los objetivos marcos expuestos y consideramos que es un documento apropiado para ser tomado en cuenta porque sistematiza un grupo de acciones importantes, incluso ya establece un cronograma de actividades para el año 2006. Coincidimos con ese enfoque, apoyamos el documento y el reto está, entonces, en la profundidad de los trabajos del Grupo de Trabajo y del propio Comité de Representantes del año próximo. Reitero, apoyamos el documento. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Representante de Cuba. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, señor Presidente. También en primer lugar para agradecer el documento que se nos ha presentado, que parece que sistematiza, de una manera muy clara una serie de acciones que ALADI puede y debe tomar con miras a promover el desarrollo y la integración de los países de menor desarrollo económico relativo.

Yo quería solo hacer un comentario específico sobre el tema acceso a mercados; en el punto 1. de la sección 2 se habla de estudios de inteligencia de mercados, no hablamos de acceso a mercados; y después en la sección 4: acciones específicas, se menciona el mandato 3, acción, en el último párrafo dice: con respecto a la promoción y fomento de las exportaciones, se propone la edición y difusión de los directorios de exportadores de los PMDER, publicación de los acuerdos comerciales y el diseño de un portal en el sitio web de la Asociación.

Yo no sé si algo de lo que hoy sugerí ya está siendo hecho o está previsto, pero me parecería que más que difundir los directorios de exportadores de los PMDER, sería importante tener estudios de inteligencia de mercados de la demanda en otros mercados de los productos que son producidos por los PMDER y no solo en los países de ALADI, sino también en los de fuera de ALADI, en el mundo desarrollado, porque muchas veces creo que todos hemos vivido la experiencia, que la dificultad de exportación no es que los países no quieran exportar, es que primero no conocen los mercados y no se orienta la demanda hacia los exportadores.

Entonces, directorio de exportadores, muchas veces no es suficiente, porque los países que son importadores no van a buscar en los países que los producen. Entonces, si es que no estoy lloviendo en lo mojado, yo sugeriría que se pensara también en un estudio que buscara identificar en los grandes importadores mundiales qué productos están importando y que podrían ser importados de los países PMDER de nuestra región. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Representante del Brasil.

Yo por mi parte, como Presidente, también quiero agradecer el trabajo de la Coordinadora del Grupo de Trabajo de PMDER, la Embajadora de Venezuela, que tiene una actividad, casi febril, de seguir, perseguir e insistir en llevar a cabo las reuniones y entregar los trabajos y a su vez el apoyo de la Subsecretaría, en este caso, del Subsecretario Maidana para alcanzar este documento. Creo que se está tratando el tema de los PMDER con muchísima más seriedad, que estamos entrando en el camino correcto

y yo como Presidencia y a su vez como Representante del Ecuador, también quiero dar mi reconocimiento.

6. Solicitud del Gobierno de Ucrania para ser aceptado en calidad de Observador (ALADI/SEC/di 1947).

...Con esto pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, que es el punto 6, que es la Solicitud del Gobierno de Ucrania para ser aceptado en calidad de Observador. Como ustedes saben, en la sesión del día 8 de noviembre, se dio curso y se informó al Comité de Representantes que el Gobierno de Ucrania había enviado una comunicación a la Secretaría General solicitando ser aceptado en calidad de Observador de la ALADI.

El tema está a consideración de los señores Representantes.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Muy brevemente, obviamente que no tenemos ninguna observación que formular a esta solicitud de un país con el cual tenemos normales relaciones diplomáticas, pero sí quiero señalar que esta tarea con los Observadores no tiene mucho sentido, en la medida que vemos atrás que no hay nadie, entonces, pareciera que ser Observador en la ALADI es una especie de cucarda, interesante, pero cucarda al fin.

En síntesis, o hacemos un trabajo eficiente con los Observadores y ellos tienen un sentido práctico, o modificamos el esquema de Observadores, porque tener solicitudes de participación y que después no se dé ninguna participación me parece que no le hace bien ni al organismo, ni a los Observadores. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al Representante de Argentina. Tiene la palabra la Representación de Brasil, por favor.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Un pedido de aclaración en la línea de lo que ha mencionado nuestro colega de Argentina. Si mal no recuerdo, hemos aprobado una Resolución en este Comité sobre ingreso de Observadores, que hablaba de programa de cooperación y cosas así y creo que casi nos estamos olvidando, pero quizás sería interesante retomar la Resolución y hacerla circular como documento anexo al pedido de Ucrania y de cualquier otro país que presente una solicitud para ser Observador. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. Yo coincido con la observación o las observaciones que se han hecho en cuanto a que la condición de Observador no debe ser una condición puramente simbólica, y creo que la Sala habla por sí misma, quizás no para una sesión de este tipo, en que son problemas de orden muy interno, pero en otras oportunidades en que también se han tratado temas que podrían registrar un interés objetivo por los temas y por los participantes, no hemos tenido tampoco una presencia significativa de los Observadores, sin embargo, yo aquí quisiera hacer una pequeña distinción, creo que ya el Comité el año pasado trabajó sobre esto y como lo recordaba el señor Embajador Olima y particularmente el Embajador de Brasil, hay algunas normas.

Yo creo que este tema merece ser revisado, con cierta profundidad, porque en la medida en que ALADI quiera mantener cierto diálogo internacional en su condición de Asociación regional y referente regional de la integración latinoamericana, ese diálogo

extrarregional no es sólo con las organizaciones internacionales, también lo es en la medida de lo posible con ciertos Estados, por lo menos.

De modo que yo haría una pequeña distinción, creo que el Comité podría resolver esta cuestión de Ucrania y colocar en el agenda de sus trabajos, para una consideración más exhaustiva el planteo que efectuaba el señor Representante de Argentina y hago este comentario porque precisamente el Embajador de Ucrania en Argentina, y concurrente en Uruguay, me ha visitado y ha insistido telefónicamente con mucha asiduidad sobre el interés de su Estado, de su Gobierno, de acreditarse aquí como Observador y creo que una respuesta que pueda implicar una suerte de condicionamiento a normas que no han estado en vigor al momento de la presentación de su solicitud, podría, de alguna manera dar un mensaje un tanto equívoco desde el punto de vista político-institucional, en un sentido más amplio.

Por lo tanto, la sugerencia de la Secretaría y habiendo sido nosotros quienes recibiéramos la visita del señor Representante de Ucrania, sería que el Comité, si no tiene observaciones sustantivas, de fondo, que impidan o que obsten a esta inclusión a la lista de Observadores, pudiéramos resolverlo. No estoy diciendo estrictamente que lo resolviéramos hoy, el ideal sería quizás absolver este tema lo antes posible, pero en cualquier caso, me parece que son dos temas distintos: uno es el tema de tomar resolución sobre un pedido que ya tiene algún proceso en trámite y luego examinar el tema en sí mismo, y buscar imaginativamente cuáles pueden ser ciertas fórmulas, que incluso puedan traducirse, como lo recordaba el Embajador Pericás, en cooperación, es decir, creo que una buena política de cooperación también puede tener en los Observadores algún tipo de interlocutor.

Señalo esto porque he recibido en una forma muy sostenida el interés de Ucrania de que este tema sea resuelto, simplemente a esos efectos es que hago este comentario. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Secretario General. Tiene la palabra la Representante de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias, Presidente. Nosotros, en nuestra Delegación tuvimos la preocupación cuando, antes de la administración del doctor Operti, existía una reglamentación en el sentido de que obligatoriamente debía haber un proyecto de cooperación con los países Observadores, la cambiamos, más o menos cuando Japón entró como Observador, yo no sé que pasó con los proyectos de cooperación, porque habían planteados algunos proyectos de cooperación con Japón.

El caso es que ahora, de acuerdo a la Resolución 281, ya no es más una cuestión obligatoria para la membresía, pero sí en el artículo Tercero dice que “la Secretaría General promoverá acciones de cooperación con países u organismos internacionales que hayan sido admitidos en calidad de Observadores” y también dice que “la Secretaría General presentará al Comité un informe sobre los resultados de estas acciones de cooperación”. De modo que es un régimen intermedio, pero sí habría, tal vez, -nuestra Representación no tiene nada contra el ingreso de Ucrania, desde luego- pero sí hacer una nueva reflexión, porque efectivamente yo creo que algo se perdió al pasar de un régimen al otro y apoyo lo dicho por el Secretario General, que habría que reflexionar un poco más profundamente sobre estos programas de cooperación para que los que están interesados en tener la calidad de Observadores, sean Observadores un poco más activos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a México. Ofrezco la palabra a la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, Presidente. Para sumarme a lo que acaba de decir la señora Representante de México. Creo que la preocupación nuestra, de todos, cuando aprobamos la Resolución 281 en junio de 2004 fue justamente tratar de obtener un tipo de relación más intensa con los Observadores, entonces, me sumo a lo que propone la señora Representante de México, el Embajador de Argentina y también el Secretario General.

Desde ya quiero aclarar que nosotros no tenemos ningún problema con la aceptación de Ucrania como Observador, al contrario, estamos listos a aprobar hoy mismo, pero voy a insistir que el tema que está en el párrafo Tercero de la Resolución 281, que en realidad encomienda a la Secretaría General que promueva acciones de cooperación con los países y organismos que sean admitidos como Observadores, es algo que debemos desarrollar y quizás reflexionar un poquito más sobre eso. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a Brasil. Tiene la palabra el Representante del Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente.

En primer lugar, para apoyar lo señalado por el Secretario General en el sentido de separar el tratamiento de la solicitud de Ucrania, a la cual también mi Delegación está lista a apoyar en estos momentos, si es el caso, y segundo tratar el tema de los Observadores, de una manera, práctica. Indudablemente al menos el tiempo que estoy acá en la Representación del Perú, he podido ver que lamentablemente la participación de los Observadores es mínima y se limita básicamente a los cócteles o a las presentaciones de algún otro Observador, pero no he visto ningún tipo de actividad en las cuales ellos también son incorporados dentro de las funciones de lo que podría ser la ALADI.

En ese sentido, me permito sugerir que en este trabajo que nosotros vayamos a realizar o quizás la Secretaría General, pueda elaborar una reestructuración de las funciones que podrían tener los países Observadores, se inviten a los mismos, justamente a participar en esta reformulación. Yo creo que es importante que ellos estén presentes en este proceso en que nosotros queremos incorporarlos en la actividad de la ALADI, que el Comité trabaje un documento sin la presencia de ellos podemos seguir con el mismo resultado y yo creo que deberíamos abrir un diálogo e incorporar justamente qué es lo que ellos piensan, cómo ven ellos, como podría ser su participación en esta organización, yo creo que por ahí me permito someter esta propuesta con el fin de que evalúe la conveniencia de también invitar a los Observadores a participar en esta reformulación de su participación en ALADI. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Representante del Perú y antes de dar la palabra a la Delegación de Colombia, el Secretario General quiere hacer una aclaración.

SECRETARIO GENERAL. Solo para una brevísima aclaración. En esa línea de reflexión o de comentario que se acaba de formular, nosotros hemos, prácticamente del principio mismo de nuestra gestión, llevado a cabo sendos encuentros con representaciones de los países Observadores y efectivamente, hemos tenido ocasión de hacer alguna reflexión conjunta sobre cuál podría ser ese rol, y a propósito del mismo, esto está eminentemente ligado a la significación de la agenda de la ALADI.

Si la ALADI tiene una agenda constructiva en la cual aparezca un elemento de atención que no se agote solo en lo regional, sino que también se proyecte sobre lo externo, eso va a traer consigo, naturalmente la presencia de los Observadores. Ellos no van a venir aquí a la ALADI, en tanto la temática no registre interés para ellos o para sus Gobiernos.

Por lo tanto, yo diría que en esta transversalidad que tenemos entre el Espacio de Libre Comercio, los PMDER y las políticas que la ALADI quiere llevar adelante del punto de vista del cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Ministros del año pasado. Creo que por allí hay un punto de enlace que puede llevar a una revisión que acompase la Resolución del año pasado a esta nueva situación o a esta nueva agenda.

De modo que la propuesta que se acaba de hacer en el sentido de llamar a la mesa de conversación a los Observadores y quizás en algún caso, incluso en forma colectiva, para tener una suerte de colegiado de opiniones que nos habilite a tener una mejor síntesis, porque individualmente cada uno tiene la tendencia a ser un tanto complaciente, en cambio en un juego colectivo, probablemente pudiéramos sacar una media de interés y de esa manera trabajar.

Me parece interesante la propuesta, creo que se alinea con lo que ya, de alguna manera veníamos nosotros desarrollando como ejercicio. No les voy a contar aquí como me ha ido, en algunos casos bien, en algunos casos regular y en otros mal. Es decir, hay instituciones acreditadas aquí en el Uruguay que tienen una especie de síndrome en materia de ALADI, un síndrome que hay que superar como todos los síndromes y hay un cierto reactivo en cuanto a no vernos como una institución activa, sino aletargada y eso es un repecho que hay que subir y creo que lo tenemos que subir entre todos, pero esto es una expresión también de eso.

Solo esto, pero para coadyuvar en el sentido de que una de las líneas de trabajo de la Secretaría ha de ser continuar y profundizar la relación con Organizaciones y Estados interesados en la labor de ALADI. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Secretario General. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quiere sumarse a las expresiones y reflexiones de las personas que me han antecedido en la palabra, recordando que evidentemente tuvimos un interés en la administración anterior en lograr establecer un vínculo más estrecho y particular con los países Observadores y para decir, ya en la propia Resolución 281, el artículo Cuarto habla muy específicamente de que “el Comité podrá realizar sesiones especiales con uno o más Observadores para analizar temas e intercambiar ideas sobre materias de común interés”, lo que considero es que nuestra preocupación debe ser centrarse en la definición de aquellos temas y poner en marcha lo que la propia Resolución ya establece.

Adicionalmente, quiero decir que mi Delegación no tiene ningún problema en admitir y en votar a favor de la admisión de la República de Ucrania en calidad de Observador, si así lo determinamos en esta sesión. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de Colombia. Tiene la palabra el Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Como nosotros suscitamos el tema, quiero dejar nuevamente establecido que no tenemos ningún inconveniente en aprobar, en el momento en que el Comité así lo disponga, la incorporación de Ucrania, pero queríamos volver a la Resolución 281. Cuando aprobamos esa Resolución sacamos el condicionante, porque nos parecía que era someter

a los países a una cooperación forzada, pero también en aquel momento planteamos, y después, producto del tráfago no lo hicimos, una reunión del Comité con todos los Observadores, para precisamente recoger la sugerencia del Perú.

Lo que yo estoy insistiendo es para que hoy, en esta ocasión no nos olvidemos de esta propuesta y, al retomar las tareas, porque me parece que ya no da el tiempo para hacerlo en este año, tengamos en la agenda esa incorporación.

Finalmente, como creo que todos tenemos que tratar de mejorar nuestro mecanismo de trabajo, el colega de Brasil me susurraba una cosa que yo quiero recoger, sería bueno que en los Ordenes del Día, cuando pongamos tratamientos de esta naturaleza, hagamos referencia también a los documentos o reglamentaciones. Por ejemplo, al tratar el tema Ucrania, decir, Resolución 281, porque eso ayuda al tratamiento de los temas y me parece que hace más eficiente nuestra tarea. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). En primer lugar para sumarme al momento de reflexión, de sugerencias y de propuestas en relación con este tema que yo recuerdo lo discutimos mucho el año pasado, la Resolución 281 es producto de una reflexión. En aquel momento hablamos de que éramos un poco exigentes con el ingreso de Observadores y entonces, flexibilizamos un poco.

No se trata de flexibilizar o restringir, se trata de implementar mecanismos que realmente enriquezcan, que la presencia de los Observadores no sea un mero ritual formal, sino que sea un aporte a nuestro trabajo y a la visión de la Asociación. En todo caso, este recordatorio que nos trajo el Embajador Olima debe servirnos para eso y para disponernos a implementar la Resolución y enriquecerla en el trabajo conjunto con cada uno de los Observadores, buscando temas de interés o temas relacionados con el papel de los Observadores, yo creo que hay que entusiasmar. Entusiasmarnos y entusiasmar para que vengan y para que tenga un sentido el ser Observadores en este Organismo.

Quería sumarme a esto y por supuesto al hecho de que no significa esta reflexión un obstáculo ni un discernimiento de la decisión, si así lo consideramos importante. Sería bueno saber si Ucrania está en el espíritu o por lo menos conoce el espíritu de esta Resolución 281, que ya debe involucrar que ellos también estén pensando en eso de la cooperación. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Venezuela. Tiene la palabra la Delegación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Juan Larrea Miño). Gracias, señor Presidente. La Delegación del Ecuador se suma a los criterios emanados de las distintas Delegaciones y expresa, desde ya su apoyo a la solicitud del Gobierno de Ucrania para ser aceptado como Observador en la ALADI, en el momento que esto sea considerado en el Comité. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador. Ofrezco la palabra a la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Disculpas, Presidente por intervenir nuevamente en este tema, nada más quería hacer un comentario adicional, Ucrania no tiene Embajada aquí, de modo que éste va a ser una clase de Observador que me supongo vendrá una vez al año, cuando viene Ucrania a visitar a las autoridades y yo quería



simplemente anotar esto porque realmente, intensificar la cooperación con Ucrania va a ser difícil. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. A propósito de ese punto, yo he conversado con el señor Representante de Ucrania y precisamente, parecería que aquí, el interés de tener una mayor presencia podría coadyuvar en la decisión de su Gobierno de tener una Embajada con sede, de manera que el argumento es real, pero también es real que teniendo otro punto de enlace con Montevideo, pudieran ellos ir adelante en su proyecto de tener una Embajada específica aquí, pero la observación es válida, sin ninguna duda.

PRESIDENTE. Gracias. En este momento tenemos ya pronunciadas siete Representaciones que no tendrían inconvenientes de aprobar a la República de Ucrania como país Observador y obviamente la Presidencia comparte, el reasumir este tema globalmente por parte del Comité para darle una política e intensificar el asunto, con lo cual quise proponerles simplemente que en la sesión de hoy aceptemos la solicitud de Ucrania y pongamos en el próximo Orden del Día, que quedaría como decisión nuestra, que cuando el Comité reanude sus sesiones el próximo año tengamos especialmente una reunión del Comité para tratar el tema éste, tal vez sería mejor consultar a los países Observadores, tal vez otra entre nosotros para planificar y otra con ellos para poder establecer ya una relación más activa y en el futuro sí tenerlos presentes, por la importancia que tienen para extender la ALADI fuera de su propia región.

Si están de acuerdo, procederíamos de esta manera.

Si no hay observaciones, tomamos esta decisión.

7. Informe de la Reunión del Consejo Asesor Laboral (ALADI/CAL.I/Informe).

...Damos paso al penúltimo punto del Orden del Día que es el Informe sobre la Reunión del Consejo Asesor Laboral. Le doy la palabra al señor Embajador de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Como estamos ya a una altura del año donde las fuerzas están menguadas, voy a tratar de ser realmente simple y breve, hay un informe que ha elaborado la Secretaría, que es el informe ALADI/CAL.I del 12 de diciembre del 2005.

Para ser muy sintéticos, les diré que vinieron 32 representantes de todos los países exceptuando Cuba, que por razones operativas en la última oportunidad no pudieron estar presentes.

Además estuvieron presentes funcionarios de las Representaciones Permanentes y la Secretaría General y yo creo que la síntesis consiste en leer las conclusiones. Lo primero es apoyar el pleno funcionamiento del Consejo Asesor Laboral (CAL) lo que está indicando la forma en que fue recibida esta iniciativa, que realmente suscitó en los sectores laborales una muy importante reacción positiva.

Es la primera vez que sienten que son invitados a participar en el debate sobre la construcción de un Espacio de Libre Comercio en la región.

El segundo punto es identificar mecanismos para una mayor participación del sector laboral en la construcción de un Espacio de Libre Comercio.

El tercero es enfatizar en los temas de infraestructura física, energética y otras vinculadas con la productividad en el marco del Espacio de Libre Comercio.

La cuarta conclusión: avanzar en la carta sociolaboral latinoamericana, que es un punto que me parece de suma importancia y que creo que debería concentrar también nuestra atención.

El quinto incorporar los temas sociolaborales en el nuevo proceso de integración regional, esto está vinculado con lo que señalé del entusiasmo que despertó esta convocatoria.

El sexto, elaborar indicadores de trabajo con relación al Espacio de Libre Comercio. Qué significa esto? Durante las exposiciones de los sectores laborales, señalaron que no conocían ningún estudio que hubiera hecho la ALADI o alguna otra organización regional o internacional que no sea la OIT, donde se tome en consideración los efectos que los acuerdos de libre comercio traen sobre los aspectos laborales y sugerían -y me parece que es un tema que tenemos que considerar positivamente-, que en los estudios que realiza la ALADI se incorpore esta dimensión que hasta ahora no ha sido considerada.

El séptimo es propiciar un fondo de desarrollo para los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo. Esto se inserta cabalmente con la filosofía de tratamiento sistemático de los PMDER que ha planteado el Grupo de Trabajo correspondiente.

Y finalmente, recomendar una mayor articulación y coordinación de las instancias en las cuales se negocian los acuerdos de integración latinoamericana. Este último punto que también es una necesidad que hemos sentido nosotros. Allí les fue informado que estamos planificando una reunión de los responsables de las áreas de integración de la región para el mes de mayo/junio del año próximo y que pensamos que eso iba a ayudar a contribuir al ordenamiento de las diferentes esferas de trabajo.

Yo creo que con esta síntesis, Presidente, queda de manifiesto que el Comité ha tenido una sabia actitud cuando empujó esta reunión del Consejo Asesor Laboral. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al Representante de Argentina. Tienen la palabra los señores Representantes.

Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. La Secretaría ha seguido con mucho interés la convocatoria del Consejo Asesor Laboral y el trabajo que viene desarrollando este órgano asesor del Comité. También naturalmente acompañar todos los esfuerzos que sean necesarios para convocar el Consejo Asesor Empresarial, pero nosotros deseáramos tener en lo que la Secretaría concierne, algún tipo de orientación que nos permita poner en perspectiva el trabajo.

Aquí hay una serie de conclusiones, que aparecen en la página 3 del documento y que el Embajador Olima, en su condición de Coordinador del Grupo ha informado en forma exhaustiva. El tema es si estos puntos serían objeto de una consideración especial en el seno del Comité, en algún momento o si en lugar de tomarlo como una suerte de conjunto temático, se incluirían en ocasión de tratarse temas que refieren a esos temas en particular.

Digo esto porque en la preparación de estos Ordenes del Día, en el trabajo de Presidencia, habrá además una nueva Presidencia en el 2006, tendríamos que ir tomando en cuenta estas consideraciones para ver en qué medida producimos el fenómeno de comunicación de estas conclusiones con la tarea del Comité y señalo esto porque en función de ello, la Secretaría tendría que ir absolviendo aquellas, en algunos casos interrogantes que plantean las conclusiones, por ejemplo; incorporar los temas sociolaborales en el nuevo proceso de integración regional. Esta es una definición de tipo político, que la debería adoptar en su momento un cuerpo político, en cambio la Secretaría sí podría trabajar en la elaboración de indicadores de trabajo con relación al Espacio de Libre Comercio, porque éste tema forma parte conceptualmente de esa categoría.

En una palabra, hay algunos temas que son autosuficientes en cuanto a que la Secretaría puede manejarlos, y hay otros, dentro de las conclusiones alcanzadas, que requerirían expresión y voluntad política, digo esto porque no podríamos producir una transferencia automática de estas conclusiones al trabajo de la Secretaría, sino y en cuanto pudiera ella estar ya dotada de los mandatos suficientes para hacerlo. Ese es el punto que quiero plantear con toda claridad en este instante. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Secretario General. alguna observación de los señores Representantes?

Si no la hubiera, yo me permito sugerir que tengamos el próximo año una reunión específica del Comité para tratar el tema éste, que es un sumamente importante y amerita un debate concienzudo y serio por parte del Comité.

#### 8. Otros asuntos

... con esas observaciones pasaríamos al último punto del Orden del Día, que es Otros asuntos.

Cedo la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. Tengo simplemente, en forma muy breve, que informar acerca de las misiones que hemos cumplido en las últimas semanas.

El 30 de noviembre, a invitación del Presidente del Consejo Permanente de la OEA, en el marco de invitaciones cursadas a los Organismos de Integración, hemos participado allí para dar cuenta o rendir ciertas informaciones actualizadas sobre los trabajos que lleva a cabo ALADI en este instante.

El día 2 de diciembre hemos tenido una reunión con el Banco Interamericano de Desarrollo, con sus directores y gerentes de los países miembros, y en esa oportunidad tuvimos el espacio para examinar los proyectos en curso, algunos de los cuales habrán de demandar, todavía algunos exámenes complementarios, por parte del propio Banco.

En la semana anterior, hemos asistido a la Cumbre Sudamericana y en ella presentamos brevemente, en forma muy sumaria cuál es el tipo de actividad que viene realizando la ALADI. Para esa circunstancia ha sido elaborado un papel de trabajo, pequeño documento de trabajo de 8 páginas, que se ha comunicado a todas las Delegaciones.

Finalmente, quisiera decir también que hemos estado atentos a la reiteración de las solicitudes de cooperación que ha expresado la Cumbre Sudamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, con relación a ALADI, que en cierto modo han constituido una reafirmación

de los mandatos emergentes o solicitudes, para ser más preciso, de la reunión celebrada en Brasilia en setiembre último.

Eso es todo cuanto tengo para informar en este momento, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General. Alguna Delegación quiere hacer observaciones?

Tiene la palabra la Delegación de Argentina, por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Perdón Presidente, para formular una consulta, simplemente. Leí ayer o antes de ayer un comunicado de prensa de la Secretaría General de la OEA, donde dice que está planificándose una reunión en la OEA, convocada por la OEA, de los organismos de integración latinoamericanos. Yo quería saber si la Secretaría tenía información sobre este tema, para cuando está previsto esto, porque me parece que una convocatoria de esta naturaleza debería ser analizada también políticamente desde el Comité de Representantes. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina. Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. Al respecto, yo quisiera informar que en el encuentro que mantuviera con el señor Secretario General de la OEA, don José Miguel Insulza, en Washington, él adelantó su interés y su preocupación por estar debidamente, yo diría, en contacto con los organismos de integración, a los cuales les asigna un significado no solamente de índole comercial, sino también de naturaleza más amplia y como protagonistas del nuevo diálogo político regional.

No tengo detalles en cuanto a la génesis de este proyecto, ni a su ejecución, y menos aún respecto de los alcances, la fecha tentativa de la que él habló efectivamente fue marzo, habida cuenta de algunas circunstancias que favorecían que esa fuera la fecha y no tengo otros detalles para aportar. No tengo conocimiento de ninguna agenda específica, pero sí sé del interés del Secretario General de la OEA de llevar a cabo este encuentro. Voluntad ésta que ratificara en ocasión de su presencia muy reciente en la Cumbre en la cual tuvimos ocasión de conversar, reanudando, entre los organismos de integración el diálogo mantenido en Salamanca con la presencia, también entonces, del Secretario General Insulza.

De modo que es eso, señor Presidente, cuanto tengo para informar en este momento.

PRESIDENTE. Gracias, Secretario General. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Gracias, Presidente.

Yo agradezco esa información que da el Embajador Olima y que ahora nos aclara el doctor Opertti, de que está en el espíritu del Secretario General de la OEA esta convocatoria. Ahora yo le colocaría exactamente las palabras del Embajador Olima, conocer cuáles son este tipo de invitaciones, los intereses, un organismo como es la OEA de conocer más sobre los procesos de integración y que eso no pasa solo y precisamente por invitar a las Secretarías de los espacios de integración, yo creo que el diálogo seguramente habría que hacerlo a otros niveles y desde otras perspectivas. Habría que ver la agenda y los intereses son muy importantes y comparto con el Embajador Olima que

ameritaría una discusión política en este Comité. Solamente en este momento, para hacer ese señalamiento y esperar que podamos discutirlo en su momento y tener propuestas también a este tipo de convocatoria o de interés que pudiera también resolverse aquí. Pudiéramos invitar al Secretario General de la OEA a que nos visitara y poder discutir con nosotros ampliamente este tema acá en la Sede de nuestra Asociación.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegada de Venezuela. Y si no hubiera otra intervención clausuro la sesión y nos estaríamos reuniendo seguidamente para recibir al Secretario de la CAF.

---